

Corrección de errores del Anexo II de la resolución del Tribunal calificador de 26 de julio de 2024 por la que se aprueban los resultados definitivos y la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento excepcional de concurso para la estabilización de empleo temporal de larga duración, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Médico/a de Urgencia Hospitalaria de II.SS. de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/132/2022 de 29 de diciembre de 2022.

Se ha advertido error material en el Anexo II de la resolución del Tribunal Calificador de 26 de julio de 2024, por la que se aprobaron los resultados definitivos y la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento excepcional de concurso para la estabilización de empleo temporal de larga duración, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Médico/a de Urgencia Hospitalaria de II.SS. de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/132/2022 de 29 de diciembre, consistente en la omisión de doña Irina Yezerka Sushko, aspirante que ha superado dicho proceso selectivo, al haber obtenido una puntuación de 59,647.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 155 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se resuelve proceder a su corrección en los siguientes términos:

Primero. – Modificar el Anexo II, de la resolución del Tribunal Calificador de 26 de julio de 2024, por la que se aprobó la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento excepcional de concurso para la estabilización de empleo temporal de larga duración, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Médico/a de Urgencia Hospitalaria de II.SS. de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/132/2022 de 29 de diciembre, incluyendo a la aspirante doña Irina Yezerka Sushko en dicha relación en el orden de prelación 34, y excluyendo a la aspirante doña Patricia Lopez Tens.

Segundo. – Como consecuencia de lo anterior, el Anexo II de la citada resolución queda sustituido por el Anexo a esta corrección de errores

Esta resolución se publicará en las páginas Web www.scsalud.es y www.saludcantabria.es.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Salud en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la misma, en los términos previstos en el artículo 148 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria y en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santander, a fecha de firma electrónica

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo. Guillermina Navarro Caballero.

Fdo. Sabino Tejedor Martín.

